



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

00000 9

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.13.002340**

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo** del **Cantón IBARRA** el **02 de Mayo de 2013**, que contienen la constitución de la compañía **ECOLOGIA EN SERVICIOS Y LIMPIEZA EMPRESARIAL ECOLIMSE CIA. LTDA.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2013.2098 de 07 de mayo de 2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

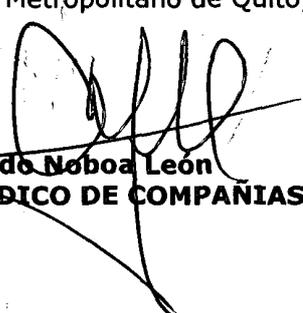
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **ECOLOGIA EN SERVICIOS Y LIMPIEZA EMPRESARIAL ECOLIMSE CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 09 de Mayo de 2013


Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

Exp. Reserva 7503288
Nro. Trámite 1.2013.1316
ICB/

RA-

ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, literales a) y c) de la Resolución número SC. IJ.DJC.Q.13.002340, de la Superintendencia de Compañías, de fecha nueve de mayo del dos mil trece, y que antecede, TOMÉ NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ de la escritura de Constitución de la compañía ECOLOGIA EN SERVICIOS Y LIMPIEZA EMPRESARIAL ECOLIMSE CIA. LTDA., de diez de abril del dos mil trece, celebrada ante el suscrito Notario, DE LA APROBACIÓN constante en dicha Resolución.-

Ibarra, 17 de mayo del 2013.-



Dr. Carlos Proaño Mera

**NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA
Razón de Inscripción**

RAZON: En esta fecha y bajo la partida Nro. 303 del Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente Resolución y la escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ECOLOGÍA EN SERVICIOS Y LIMPIEZA EMPRESARIAL ECOLIMSE CIA. LTDA., cumpliendo lo dispuesto por el Artículo 2do. de ésta Resolución; Archivándose una copia de los citados documentos en esta Oficina.- Ibarra, veinte de Mayo del dos mil trece.- REGISTRO MERCANTIL, tomo 1.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 1029, 14:39:26

**DR. BAYARDO BENALCAZAR LARA
EL REGISTRADOR**

RESPONSABLE.-
MIRIAM CARRERA

